



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.

oooOOOooo

SEÑORES/AS ASISTENTES

D^a María del Mar Dávila Jiménez
D. Jesús Jordán García
D^a María del Carmen Pérez Moreno
D. Tomás David Páez Gutiérrez
D^a Ana María Pulido Guerrero
D^a Raquel Guzmán Martín
D^a Micaela Martínez Ruiz
D. José Carlos Cobo López
D^a Ana Sánchez Ramírez
D. Pablo Gómez Yera
D^a Ana María Linares Guerrero
D. Juan Carlos Jiménez Hervás
D. Ildefonso Alberto Ruiz Padilla
D. Ernesto Angulo Otiñar
D. Pedro Cristóbal Aguilar Gutiérrez
D. Alfonso Martínez de la Hoz
D. Ildefonso Fernández Linares

SECRETARIO:

D. Romualdo del Río Parra

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mancha Real, siendo las once horas del día trece de junio del año dos mil quince, previa convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, se reúnen todos/as los/las Concejales electos/as que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, han acreditado su personalidad y han justificado la presentación de las oportunas declaraciones de sus bienes patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda

proporcionarles ingresos económicos, a efectos de su inscripción en el correspondiente Registro de Intereses.

Tras ser dada lectura por mí, el Secretario del Ayuntamiento, a los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General relativos al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento y de elección de Alcalde/sa, así como del acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Jaén de los/as candidatos/as electos/as a Concejales en las elecciones locales celebradas en este Municipio el día 24 de mayo de 2.015, se procede a la formación de la Mesa de Edad, que queda constituida por D. Alfonso Martínez de la Hoz y D^a. Raquel Guzmán Martín, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente. Preside la Mesa D. Alfonso Martínez de la Hoz por ser el de mayor edad, y actúa de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación D. Romualdo del Río Parra.

Seguidamente, comprobado por la Mesa que han comparecido la totalidad de los/las Concejales electos/as, son llamados por la Presidencia todos y cada uno de ellos/ellas, por el orden de su proclamación, prestando juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, siéndoles entregada la medalla e insignia representativas de su

cargo y fotocopia compulsada del acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona, tras lo cual, el Presidente de la Mesa DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA NUEVA CORPORACION.

Acto seguido, se anuncia que se va a proceder a la ELECCION DE ALCALDE/SA, a cuyo efecto, tras formularse por la Presidencia pregunta sobre qué Partidos o Agrupaciones presentan candidato/a a tal cargo, se proclaman candidatos/as para la Alcaldía a los/as siguientes Concejales que encabezaron sus respectivas listas electorales y que, seguidamente, se relacionan:

D^a María del Mar Dávila Jiménez por el P.P.
D^a Micaela Martínez Ruiz por el PSOE-A.
D. Ildefonso Fernández Linares por IULV-CA.

Las formaciones políticas, Mancha Real Se Mueve (MRSM) y Agrupación Democrática de Electores de Mancha Real (ADEM), no presentan candidato a Alcalde.

Tras ser dada lectura por mí, el Secretario, a los artículos 101 y 102 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativos a la forma de votación, y no habiéndose pedido por ningún Partido o Agrupación sistema especial de votación, por la Presidencia se anuncia que va a procederse a la votación para elección de Alcalde/sa por el sistema de votación ordinaria a mano alzada, que una vez realizada ofrece el siguiente resultado:

A favor de D^a María del Mar Dávila Jiménez, DIEZ votos, emitidos por D^a María del Mar Dávila Jiménez, D. Jesús Jordán García, D^a María del Carmen Pérez Moreno, D. Tomás David Páez Gutiérrez, D^a Ana María Pulido Guerrero, D^a Raquel Guzmán Martín, D. Ildefonso Alberto Ruiz Padilla, D. Ernesto Angulo Otiñar, D. Pedro Cristóbal Aguilar Gutiérrez y D. Alfonso Martínez de la Hoz.

A favor de D^a Micaela Martínez Ruiz, SEIS votos, emitidos por D^a Micaela Martínez Ruiz, D. José Carlos Cobo López, D^a Ana Sánchez Ramírez, D. Pablo Gómez Yera, D^a Ana María Linares Guerrero y D. Juan Carlos Jiménez Hervás.

A favor de D. Ildefonso Fernández Linares, UN voto, el suyo propio.

Habiendo obtenido D^a. María del Mar Dávila Jiménez la mayoría absoluta requerida por el apartado b) del artículo 196 de la citada Ley Orgánica, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del mismo artículo, por la Presidencia de la Mesa es proclamada ALCALDESA la Concejales que encabeza la lista del Partido Popular DOÑA MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ, quien estando presente en el acto es requerida por la Presidencia para que manifieste si acepta o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, toma posesión del cargo, previo juramento prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, siéndole entregado el bastón de mando, como insignia representativa del cargo, pasando a ocupar la Presidencia del acto.

Acto seguido, por el infrascrito Secretario, se procede a dar lectura al Acta de Arqueo Extraordinario y a los justificantes de las existencias en metálico o valores, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que serán incorporados al expediente de Constitución de la Corporación Municipal, para su constancia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

A continuación, se procede a notificar a todos los miembros de la nueva Corporación la puesta a disposición del Inventario Municipal actualizado, conforme y en los términos establecidos en el art. 99 del Decreto 18/2.006, de 24 de enero, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Asimismo, se hace saber para general conocimiento, que las declaraciones de bienes, derechos y actividades formuladas por los Sres./Sras. Concejales antes de su toma de posesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, se someterán al trámite de publicidad previsto en el Reglamento de Régimen Interior del Registro de Intereses de los Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real, aprobado en sesión plenaria de 11 de noviembre de 2.014.

Finalmente, hace uso de la palabra la nueva Alcaldesa D^a. María del Mar Dávila Jiménez, que manifiesta lo siguiente:

“Buenos días:

Es un honor y una responsabilidad enorme para mí, volver a ser Alcaldesa de nuestro pueblo. Son muchas las ilusiones, las esperanzas que muchos vecinos han depositado en mi persona y en mi equipo. Las elecciones municipales son las más cercanas al ciudadano, en ellas elegimos a los representantes que a lo largo de estos cuatro años van a tener que dirigir los designios de nuestro municipio, tarea compleja, pero un reto para cualquier persona que sienta y quiera a su pueblo y a sus vecinos. Serán cuatro años de duro trabajo, es lo que se espera de nosotros, que trabajemos por y para Mancha Real, por y para todos y cada uno de sus 11.240 habitantes.

Esta etapa que ahora comienza va a ser la etapa del dialogo permanente con las demás fuerzas políticas. El resultado de las urnas del pasado 24 de mayo ha conformado una Corporación Municipal mucho mas plural, son 5 los partidos políticos, cuyos representantes formamos parte de esta nueva legislatura, por tanto esto nos indica que tenemos que esforzarnos todos para llegar a acuerdos que den como resultado que Mancha Real siga avanzando. A todos los que aquí nos sentamos nos mueve lo mismo, el espíritu de servicio a los demás, las ganas de transformar nuestro municipio, si no fuese así no estaríamos aquí. Vivimos una época donde ser político es una tarea ingrata, por desgracia los malos políticos son los que más venden, los que tienen más repercusión mediática, sin embargo son miles los alcaldes, los concejales, que trabajan en sus pueblos de sol a sol, que escuchan a sus vecinos, que intentan resolver sus problemas, que disfrutan con su trabajo, que contribuyen con su esfuerzo a mejorar cada día la vida de sus vecinos. Políticos con letras mayúsculas, personas corrientes que no salen en los medios, que realizan una labor callada y que son los que engrandecen la política. Porque la política es necesaria, debemos tener reglas y personas comprometidas para que nuestra sociedad sea cada día mas justa y mejor.

Han sido muchos años los que hemos estado trabajando desde la oposición. Un trabajo silencioso que al final ha dado su fruto. Hace cuatro años ya, nos disteis vuestra confianza, fuimos la lista mas votada en las elecciones municipales, pero en esa ocasión no nos dejaron gobernar. Ahora sí tenemos la responsabilidad de hacerlo. Quiero dar las gracias a Mancha Real Se Mueve por su apoyo, para que yo hoy pueda ser Alcaldesa de nuestro pueblo, debemos

entre todos cambiar Mancha Real, eso esperan de nosotros nuestros vecinos y así lo han expresado en las urnas.

Voy a ser la Alcaldesa de todos los vecinos, sin distinciones, de los que te votan y de los que no. Mi despacho estará abierto a todo el mundo para escuchar sus problemas y espero que también sus alegrías.

Ya viví una etapa de mi vida siendo vuestra Alcaldesa, 18 meses que me marcaron, 18 intensos meses de trabajo y esfuerzo para cambiar nuestro pueblo. Ahora debemos continuar con la labor que dejamos a medias, son muchos los proyectos que no pudimos realizar y que ahora serán prioritarios.

Os pido vuestra ayuda y también vuestra comprensión, con nuestros errores, que seguro serán muchos, porque todos somos humanos. Se que gobernar no es tarea fácil, nunca lo haremos bien para todo el mundo, pero no os quepa duda de que lo haremos con ilusión y con ganas. A mi lado tengo un equipo de personas comprometidas con su pueblo, con capacidad de trabajo y entrega. Juntos vamos a conseguir devolveros la esperanza que habéis depositado en nosotros para cambiar lo que no funciona. Deseo, de corazón, estar a la altura de lo mejor que tiene mi pueblo: sus vecinos.

Muchas gracias a todos.”

Y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de este mismo día, estando concluido el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levanta la misma, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: M^a del Mar Dávila Jiménez.-

Fdo.: Romualdo del Río Parra.-